



1

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO NUEVE (09)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: El Acta número nueve (09) la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023) Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidió la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, Regidora 4ª Doris Lorena Salgado Mendoza, Regidora 5ª Bertha Lidia Ponce Bonilla, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el quorum, con la asistencia del Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa y ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, declaro abierta la sesión a las 2: 23 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Angelthy del Cielo Núñez Martínez, con documento de identificación No. 0827-2000-00254, por este medio está solicitando se le conceda Permiso de Operación para el funcionamiento de una fonda de Comida. (**pendiente de Inspección**).

4-2: Señores Corporación Municipal

Por este medio se le solicita a los Regidores Juan Ramón Salgado Henríquez y Yannela Isabel Rivera Velásquez, la copia de la declaración Jurada de bienes, correspondiente a la actualización, la que deben entregar a la Secretaria

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Municipal para actualizar expediente y copia a esta unidad de Auditoria interna, cabe mencionar que debe presentarse a declarar al Tribunal Superior de Cuentas antes del 30 de abril. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz, Unidad de Auditoria Interna Municipal.

4-3: Corporación Municipal

Oficio No. 018/UAIMVSF

Adjunto encontrara el informe No. 03-2023-UAIMVSF, de las actividades realizadas, por el período comprendido del 01 al 31 de marzo del 2023... Después de dar lectura la Secretaria Municipal hace entrega de una copia a cada uno de los presentes para su respectivo análisis, quienes dan por recibido. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz, Unidad de Auditoria Interna Municipal.

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Usmil Suzzeth Funes, mayor de edad, casada, de Nacionalidad Estadounidense, con pasaporte No. 525187584, en tránsito por este Municipio, esta solicitado se le conceda Dominio Pleno de una propiedad, ubicada en el lugar denominado "El Búfalo" de esta localidad de Villa de San Francisco, la cual adquirió mediante compra venta que hizo a su padre el señor Pablo Torres, según documentos presentados de los cuales se adjuntan fotocopias. (Pendiente de inspección).

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: Se hace presente Guadalupe García Chan e Isaac Bracamonte García.

-Guadalupe García, venimos porque hicimos una solicitud de dominio Útil de una propiedad que le vendimos a doña Verónica Duron, todo lo que dejo aquí en la Villa mi esposo Donatelo Bracamonte, fue adquirido durante el matrimonio, y comprado con mi dinero, los otros hijos que vinieron son de la primera señora, pero no era la esposa y los bienes que están en Tegucigalpa son los que tendríamos que repartirnos.

-Isaac Bracamonte García, pero nosotros no queremos eso, lo que queremos es lo que compró con mi mamá, porque en la declaratoria de herencia no está lo de aquí, nosotros por miedo a que se perdieran los terrenos empezamos a vender pero siempre que vendíamos le dábamos parte de buena fe a los hermanos solo de padre, pero mi hermano Alex se dio cuenta que mi hermano Gustavo vendió un terreno y no nos dio nada, pero eso no nos interesa, pero dice mi mamá que había que vender lo que quedaba aquí en la Villa, que es uno que le vendió a doña Verónica y Otro a doña Nohemí, de esos terrenos tuvimos documento pero Alex mi





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



hermano los perdió, de esas dos propiedades decidimos no darles parte a ellos porque ellos se van a quedar con otras propiedades que son más caras, nosotros somos luchadores y lo poco que tenemos no lo queremos perder.

-Guadalupe García, pero fíjese que Bracamonte mi esposo me vendió la propiedad de Valle de Ángeles para deshipotecar la casa donde viven los hijos de un hijo de él, Isaac mi hijo cuando murió su papá quedo de cinco años a mí nunca me dijeron tome este lempira, tuve que trabajar para mantenerlo y al vender esa casa no nos van a dar nada, quieren que uno les dé, pero ellos no nos dan nada a nosotros y de lo que se le vendió a doña Verónica se les dio a ellos, allí está de testigo Toñin, que le pagamos la comisión, una propiedad que está arriba donde hay un edificio amarillo, también les dimos parte, hay varias propiedades en Tegucigalpa que ellos se van a quedar con ellas.

-Isaac Bracamonte, había dos propiedades más aquí en la Villa que esas las tiene una señora y no queremos problemas por eso se perdieron.

-La Secretaria explica que cuando los hermanos Bracamonte, se presentaron dijeron que en el caso de Verónica Duron no había problema porque ellos habían participado en la venta y habían recibido su parte, ellos a lo que se oponen es a la venta que le hicieron a la señora Nohemí porque no les dieron parte a ellos, como en el caso de Verónica Duron no hay problema según lo manifestaron sus mismos hermanos, lo que restaría sería pagar las boletas de inspección para seguir con el procedimiento.

-Una consulta, ¿cuándo ustedes dicen que hicieron un convenio con ellos, que lo de Tegucigalpa les tocaría a ellos y lo de la Villa a ustedes, ese convenio lo hicieron por escrito?

-Guadalupe García, el problema es que teníamos un abogado que es de esos viejitos ya y nos perdió todo.

-Isaac Bracamonte, lo de Tegucigalpa, Danli y muchos lugares está en la declaratoria de herencia, pero lo de aquí de la Villa no está en la declaratoria de herencia, más bien gracias a la gente de aquí que no se perdieron esos terrenitos.

-Secretaria Municipal, el escrito que presentaron ellos se les dio respuesta por medio de la Apoderada Legal esperando la respuesta, porque se les están solicitando varios documentos, lo que si manifestaron ellos es estar de acuerdo en la venta que se le hizo a Verónica Duron porque recibieron parte de ello.

-El Alcalde, vayan a pagar la boleta de inspección de la parte que vendieron a Verónica Duron

-Marvin Vásquez, vengo por la respuesta de la solicitud que hice del solar que está pegado al redondel porque me están favoreciendo para hacerme mi casa.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, compañeros les pido que cuando terminemos la reunión vayamos hacer una inspección para ver los dos terrenos y tomemos la decisión de hacer el cambio. (Se acordó realizar la inspección al finalizar la reunión para ver si se puede hacer el cambio para que sea favorecido el joven con la casa).

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE SANTOS ANDRES SALGADO MENDOZA DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "LA MESA"

*La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día martes 20 de abril del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **SANTOS ANDRES SALGADO MENDOZA**, con identidad No.0827-1998-00092. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en La Aldea "LA MESA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082706KI332C120012. DIMENSIONES: Al Norte con una distancia de veinticinco metros (25.00Mts.) Al Sur con una distancia de veinticinco metros (25.00Mts.) Al Este mide con una distancia de quince metros (15.00Mts.) y al Oeste con una distancia de dieciséis metros, cincuenta centímetros (16.50Mts.) con un área de (393.54M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.9,838.50 al que se le aplico un 10% que equivale a L.983.85. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Santos Tomas Salgado Salgado, por este punto cardinal existe un acceso privado. AL SUR colinda con propiedad de Emilio Salgado Muños. AL ESTE: colinda con propiedad de Santos Tomas Salgado Salgado. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Santos Tomas Salgado Salgado. SEGUNDO: Se Autoriza al señor***





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **SANTOS ANDRES SALGADO MONCADA** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.*

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD Y EN SESION CELEBRADA EL DIA MARTES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023 ACORDO: APROBAR LA INDIVIDUALIZACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ALDEA GUARUMAS, JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL CENTRO EDUCATIVO CEBG "POMPILIO ORTEGA" DE APROBACION INMEDIATA

*La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad **ACUERDA: PRIMERO** Individualizar un bien inmueble ubicado en La Aldea Guarumas, Jurisdicción de este Municipio donde se encuentra Construido el Centro Educativo **CEBG "POMPILIO ORTEGA"**, bien inmueble que tiene la descripción siguiente: **Clave Catastral 082705KI312E010002** **DIMENSIONES:** *Al Norte con una distancia de cincuenta metros, sesenta centímetros (50.60M²) Al Sur con una distancia de cincuenta y un metros, cuarenta centímetros (51.40M²), Al Este, con una distancia de veintiséis metros, veinte centímetros (26.20M²), al Oeste con una distancia de veintinueve metros, cuarenta centímetros (29.40M²), con un área de Mil cuatrocientos catorce metros, setenta y nueve centímetros (1,414.79M²)* **COLINDANCIAS:** *Al Norte colinda con propiedad de la Iglesia Católica. Al Sur colinda con propiedad de Vicente Bonilla Ponce. Al Este colinda propiedad de Vicente Bonilla Ponce y calle de por medio con Darwin David Ilias Colindres. Y al oeste colinda con propiedad de Oscar Orlando Bonilla Velásquez, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Dicho Inmueble forma parte de las tierras que corresponde a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el numero 135 folios 265 al 269 del Tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 del Instituto de la Propiedad de este**





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Departamento de Francisco Morazán y registrado en los archivos de esta Municipalidad. Inmueble que deberá ser elevado a escritura pública quedando siempre este bien inmueble a favor de la Municipalidad de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán. **TERCERO** Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación del presente acuerdo.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD Y EN SESION CELEBRADA EL DIA MARTES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023 ACORDO: APROBAR LA INDIVIDUALIZACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ALDEA EL PEDREGAL, JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL CENTRO EDUCATIVO CEPBG "LA VILLA" DE APROBACION INMEDIATA

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad **ACUERDA PRIMERO:** Individualizar un bien inmueble ubicado en La Aldea El Pedregal, Jurisdicción de este Municipio, donde se encuentra Construido el Centro Educativo **CEPBG "LA VILLA"**, bien inmueble que tiene la descripción siguiente: **Clave Catastral 082704KI342A130021** **DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de veinticinco metros, diez centímetros (25.10M²) Al Sur con una distancia de veinticinco metros, ochenta centímetros (25.80M²), Al Este, con una distancia de quince metros, diez centímetros (15.10M²), al Oeste con una distancia de catorce metros, cincuenta centímetros (14.50M²), con un área total del terreno de trescientos sesenta y nueve metros, noventa centímetros (369.90M²) **COLINDANCIAS:** Al Norte colinda con propiedad de la Iglesia Episcopal. Al Sur colinda con propiedad de la Alcaldía Municipal de Villa de San Francisco. Al Este colinda propiedad de Irene Raque Soto Urquia, mediando calle de por medio. Y al oeste colinda con propiedad de Emilio Antonio Castro Mejía, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Dicho Inmueble forma parte de las tierras que corresponde a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el numero 135 folios 265 al 269 del





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán y registrado en los archivos de esta Municipalidad. Inmueble que deberá ser elevado a escritura pública quedando siempre este bien inmueble a favor de la Municipalidad de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán. **TERCERO** Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación del presente acuerdo.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD Y EN SESION CELEBRADA EL DIA MARTES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023 ACORDO: APROBAR LA INDIVIDUALIZACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LA TRINIDAD JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO EDUCATIVO CEPBG "HECTOR CALLEJAS VALENTINE" DE APROBACION INMEDIATA

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad **ACUERDA PRIMERO:** Individualizar un bien inmueble ubicado en el Barrio "La Trinidad", Jurisdicción de este Municipio, donde se encuentra Construido el Centro Educativo **CEPBG "HECTOR CALLEJAS VALENTINE"**, bien inmueble que tiene la descripción siguiente: **Clave Catastral** 082701KI332H260001 **DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de veintiún metros, cincuenta centímetros (21.50M²) Al Sur con una distancia de veintiocho metros, cuarenta y cinco centímetros (28.45M²), Al Este, con una distancia de quince cincuenta y cinco metros, veinte centímetros (55.20M²), al Oeste con una distancia de cincuenta y dos metros (52.00M²), con un área total del terreno, de mil trescientos veintisiete metros, cero tres centímetros (1,327.03M²) **COLINDANCIAS:** Al Norte colinda con propiedad de Olga Lidia Alvarenga Gonzales, mediando calle de por medio. Al Sur colinda con propiedad de José Jorge Peralta Izaguirre. Al Este colinda propiedad de Gerardo Medina Raudales, Harold Alberto Benítez y William Josep Gonzales, mediando calle de por medio. Y al oeste colinda con propiedad de Mario Rene Ayala,





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Dicho terreno fue donado al Patronato del barrio la Trinidad por **Q.D.D.G. EL LIC. HECTOR CALLEJAS VALENTINE** y el que forma parte de las tierras que corresponde a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el numero 135 folios 265 al 269 del Tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán y registrado en los archivos de esta Municipalidad. Inmueble que deberá ser elevado a escritura pública quedando siempre este bien inmueble a favor de la Municipalidad de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán. **TERCERO** Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación del presente acuerdo.

7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD Y EN SESION CELEBRADA EL DIA MARTES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023 ACORDO: APROBAR LA INDIVIDUALIZACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ALDEA EL HATO, JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL CENTRO EDUCATIVO CEBG "LEMPIRA" DE APROBACION INMEDIATA

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad **ACUERDA PRIMERO:** Individualizar un bien inmueble ubicado en La Aldea "**EL HATO**" Jurisdicción de este Municipio, donde se encuentra Construido el Centro Educativo **CEBG "LEMPIRA"**, bien inmueble que tiene la descripción siguiente: **Clave Catastral 082703KI332D070005. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de cuarenta y cinco metros, ochenta centímetros (**45.80M²**) Al Sur con una distancia de treinta y un metros, sesenta centímetros (**31.60M²**), Al Este, con una distancia de treinta y tres metros, veinte centímetros (**33.20M²**), al Oeste con una distancia de veintiséis metros, veinte centímetros (**26.20M²**), con un área total del terreno de mil, ciento ocho metros, sesenta centímetros (**1,08.60M²**) **COLINDANCIAS: AL NORTE** colinda con propiedad de Ana Luisa Salgado





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Mendoza y Santos Guillermo Salgado, mediando calle de por medio. **AL SUR** colinda con propiedad de Juana Antonia Ponce. **AL ESTE** colinda propiedad de Rubén Antonio Mendoza, Juana Antonia Ponce. **Y AL OESTE** colinda con propiedad de Nelson Antonio Maradiaga. **SEGUNDO:** Dicho Inmueble forma parte de las tierras que corresponde a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el numero 135 folios 265 al 269 del Tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán y registrado en los archivos de esta Municipalidad. Inmueble que deberá ser elevado a escritura pública quedando siempre este bien inmueble a favor de la Municipalidad de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán. **TERCERO:** Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación del presente acuerdo

7-6: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD Y EN SESION CELEBRADA EL DIA MARTES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023 ACORDO: APROBAR LA INDIVIDUALIZACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO EL CENTRO, JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL CENTRO EDUCATIVO CEBG "MIGUEL PAZ BARAHONA.DE APROBACION INMEDIATA

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad **ACUERDA PRIMERO:** Individualizar un bien inmueble ubicado en el Barrio "**EL CENTRO**" Jurisdicción de este Municipio, donde se encuentra Construido el Centro Educativo **CEBG "MIGUEL PAZ BARAHONA"**, bien inmueble que tiene la descripción siguiente: **Clave Catastral 082701KI332R140004. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de setenta metros, sesenta y un centímetros (**70.61M²**), Al Sur con una distancia de setenta y cinco metros, veinte centímetros (**75.20M²**), Al Este, con una distancia de cincuenta metros, sesenta centímetros (**50.60M²**), al Oeste con una distancia de cuarenta y nueve metros, setenta centímetros (**49.70M²**), con un área total del terreno de tres mil seiscientos cuarenta y tres metros, cuarenta y dos





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



centímetros (3,643.42M²) **COLINDANCIAS:** AL NORTE colinda con propiedad de Salvador de Jesús Ponce Rivera. AL SUR colinda con propiedad de Miguel Antonio Rodríguez y María Francisca Rodríguez, mediando calle de por medio. AL ESTE colinda propiedad de herederos de Obdulio Efraín Díaz, Lesbia Ramona Velásquez y Martha Iris Velásquez, mediando calle de por medio. Y AL OESTE colinda con propiedad de herederos de Ismael Salgado y Carmen Melania Castro, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Dicho Inmueble forma parte de las tierras que corresponde a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas, bajo el numero 135 folios 265 al 269 del Tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán y registrado en los archivos de esta Municipalidad. Inmueble que deberá ser elevado a escritura pública quedando siempre este bien inmueble a favor de la Municipalidad de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán. **TERCERO:** Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación del presente acuerdo.

7-7: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD Y EN SESION CELEBRADA EL DIA MARTES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023 ACORDO: APROBAR LA INDIVIDUALIZACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO ALTOS DE LA VILLA, JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL CENTRO EDUCATIVO CEBG "SONIA MARIA MEJIA".DE APROBACION INMEDIATA

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad **ACUERDA PRIMERO:** Individualizar un bien inmueble ubicado en el Barrio "ALTOS DE LA VILLA" Jurisdicción de este Municipio, donde se encuentra Construido el Centro Educativo CEBG "SONIA MARIA MEJIA", bien inmueble que tiene la descripción siguiente: **Clave Catastral** 082701KI332P050004. **DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de cuarenta y dos metros, diez centímetros (42.10M²), Al Sur con una





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



distancia de cuarenta y un metros, ochenta centímetros ($41.80M^2$), **Al Este**, con una distancia de dieciséis metros, noventa centímetros ($16.90M^2$), **al Oeste** con una distancia de dieciséis metros, cuarenta centímetros ($16.40M^2$), con un área total del terreno de seiscientos noventa y cinco metros, cuarenta y tres centímetros ($695.43M^2$) **COLINDANCIAS:** **AL NORTE** colinda con propiedad de Noel Henríquez y Fredy Alexander Izaguirre. **AL SUR** colinda con propiedad de Delia Rosa Salgado, Juan José Reyes Ponce, y lotificación Marchety, mediando calle de por medio. **AL ESTE** colinda propiedad de Carlos Humberto Maradiaga Mejía, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE** colinda con propiedad de herederos de María Lourdes Velásquez, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Dicho Inmueble forma parte de las tierras que corresponde a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas, bajo el número 135 folios 265 al 269 del Tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán y registrado en los archivos de esta Municipalidad. Inmueble que deberá ser elevado a escritura pública quedando siempre este bien inmueble a favor de la Municipalidad de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán. **TERCERO:** Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación del presente acuerdo.

8.- INFORME DE COMISIONES

-Olvin Samuel Rosales Galo, buenas tardes a todos, decirles que ya tuvimos la presencia de la persona que nos va colaborar para poner el balcón, ya fue hacer las cotizaciones y ver cuantas ventanas se van a poner, gracias por el apoyo en ese sentido.

También informarles que ahorita en mayo esta la jornada nacional de vacunación y desparasitación, en la Villa es todo el mes porque es bastante grande.

También infórmeles que viene una nueva vacuna de COVID que se llama Bivalente porque hay una nueva sepa de Omicron, se llama Bivalente porque tiene que tener los dos componentes, nosotros solo tenemos la del COVID normal que es la SAR, tiene ese nombre porque viene mezclada con el Omicron, si no nos ponemos la Bivalente nos puede dar el Omicron, se va empezar a vacunar al personal de salud y a mayores de 60 años, es dos dosis, a los dos meses de haberse puesto la primera se pone la otra.





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, me reclamaron de Tres Valles por el nombre del Motel, se llama Altos de 3 Valles

-Yannela Isabel Rivera, hice inspección a dos negocios, pero el muchacho del pollo dijo que hasta el viernes iba venir.

-Olvin Samuel Rosales, yo leí un rotulo que decía Motel Altos de 3 Valles.

-Yannela Isabel Rivera, ayer fuimos con Espinal y dice Altos del Valle, fuimos con Jairo y Espinal y todo está bien.

Fuimos también a una Ferretería nueva allí por donde Rudy y ella me estaba preguntando que en los requisitos dice solvencia municipal, ella pregunta si es la de aquí.

-Secretaria Municipal, si está viviendo aquí tiene que ser de aquí, sino del lugar donde este residiendo.

-Inspección realizada por la solicitud presentada por Daniel Eduardo Betancourt Vásquez, para el funcionamiento de Un Motel, el cual está ubicada en el lugar llamado Los Jústales, dentro de esta Jurisdicción, según inspección realizada cumple con los requisitos establecidos (Por unanimidad se aprueba como Motel Altos del Valle).

-Mayra Lizeth Bonilla, yo siempre opinó en este tema, que me disculpe Yannela, en lo que es negocios pienso que el pago de impuestos debe ser parejo, no sé si estos muchachos Henríquez ya solicitaron permiso de operación, no he visto la solicitud, también están los hermanos de Osman el que corta pelo, que venden miles porque venden embutidos, tienen un camión cada uno van con los freezer a las casas, porque digo yo una persona que tiene un ristra de churros viene a pagar, lo correcto es que sea parejo.

- Yannela Isabel Rivera, la otra vez hablábamos con Espinal eso, porque tampoco es que uno va venir agarrar problemas de otros, porque esos negocios son negocios que tienen en tiempo de estar funcionando, hablábamos con Espinal y se quedó que se les iba mandar una nota.

-El Alcalde, les ha estado mandando nota porque la Abogada le aconsejo que les mandara tres notas, pero de estos muchachos no sabía, la vez pasada estaban reclamando porque no se le reparaba la calle y ellos tienen negocio y no pagan impuestos.

-Yannela Isabel Rivera, este sería como ruteros

Mayra Lizeth Bonilla, lo mismo que los Henríquez solo que estos tienen un cuarto frio.





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Yannela Isabel Rivera, creo que los que tienen los frizeres seria como Ruterros.
-Bertha Lidia Ponce, informarles que desde antier me fui para Tegucigalpa, preocupada porque nos están llevando las estructuras del Colegio y porque tenemos otros asuntos bien pocos en Básica, es muy mínimo el problema que tenemos en Básica, estamos con la Escuela La Mesa con Licencia, que no deberían de haber dado Licencia en la otra plaza, sino que deberían de haber dado una plaza, pero a consecuencia de que antier el Profesor Mario indignado escribió un semejante testamento en nuestro Chat de trabajo, le conteste a Mario con otro testamento y empezamos todos, a raíz de eso le llego al Ministro y nos mandó un oficio para que fuéramos a la oficina del él en el Centro Cívico, muy fructífera la reunión, lleve mis reclamos por escrito y a todas nos dio la palabra y nos escuchó, nos hizo preguntas directas, como ustedes creen que los procesos no han sido transparentes, lo hizo preguntando no cuestionando, realmente que fue fructífera porque expusimos nuestros casos y el primer caso que yo fui a exponer fue el del profesor Gerónimo Velásquez, les dije como era posible que nos llevaran una plaza de agropecuaria cuando sabíamos que los Ingenieros agrónomos ninguno concursó, no me pueden decir que la agarraron en audiencia porque no fue así, Gerónimo tiene 22 años de estar trabajando, les dije que era una persona de la tercera edad con 67 años y ellos se quedaron asombrados con todo lo que decíamos todos los municipales, ellos decían que como era posible que ahora haya menos alumnos y existen plazas, todas las plazas agarraron para el D.C., lo que vamos hacer todas es presentar nuestro informe, yo ya lo presente, pero lo voy a volver a presentar más detallado y con más evidencia, para que rastreen todo lo que está pasando. También hable de la plaza de informática, un colegio con 827 alumnos, con 12 horas de informática, también de lo de la consejería, que me hizo el Vice Ministro, porque no sé si les conté a ustedes que tuve un encontronazo, al final la asistente de él termino llamándome, diciéndome que me iba descongelar plazas a través de Ruth Espinoza.

Decirles que antier por la noche estuve con el Director departamental, ayer por la mañana con Ruth, con la Lic., Gladys y hoy fue con el Ministro, yo siento que me van a dar respuesta, yo le dije que era de reunirnos a los que conocemos el mal, los de tierra adentro sabemos cómo está la situación, él acepto, hablamos y también de Servicio Civil que nunca se nos escuchó, hemos mandado oficios y oficios, también les hice ver que hay necesidades básicas porque por parte de la





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Alcaldía se pagan docentes, me sentí escuchada y por lo menos ahorita voy a llevar todo bien detallado, le dije que había una parcialidad de parte de la junta de selección hacia los Distritales, y una discriminación hacia los Municipales porque a ellos les cumplen todo, algunos tienen como siete asistentes, decirle Profe Keyby que ya hay una esperanza a raíz de tanta queja.

-El Alcalde, cuanto es el tiempo para poder meter esas acciones, ¿porque dan un tiempo verdad? Para legalizar todo y estar trabajando en el año.

-Bertha Lidia Ponce, a finales de abril empezando mayo terminan las audiencias, porque nos han llevado plazas y cuando la gente va ya no tiene nada, pero el Ministro nos dijo la plaza va para donde se necesita, por eso pregunto si creíamos que había tráfico de plazas.

-El Alcalde, nosotros tenemos una ventaja aquí porque el objetivo del Ministro es crear un bachillerato de acuerdo a la zona, el bachillerato que predomina aquí es el bachillerato en agricultura, hablamos también que podríamos entrar con un Bachillerato en Turismo, por ejemplo, preparación de meceros que no tenemos, como es posible que tenemos un bachiller agrícola y nos tienen sin horas.

Esperemos la próxima semana para ver que respuestas hay.

-Bertha Lidia Ponce, Marco Guzmán se fue con una comisión y si así lo escuchan, eso es lo que tenemos que hacer con la Profe Keyby.

-Keyby del Carmen López, no sé si existe la posibilidad de aprovechar para que el Profesor Gerónimo Velásquez que ha trabajado tanto tiempo no se salga sin nada de dinero, es de conseguir una estructura para que él pueda llevarse algo de Imprenta.

-Bertha Lidia Ponce, el Director Departamental me dijo que él le iba ayudar para que se pudiera jubilar.

-Keyby del Carmen López, la Alcaldía Municipal apoya con el proyecto Yo SI Puedo y ha apoyado a la Profesora Lellani, pero ustedes saben, se hizo el censo, los alumnos de la escuela, los alumnos de último año lo hicieron, pero ustedes saben que aquí en la Villa no es tan fácil para que la gente llegue a un centro educativo a recibir clases, la Lic., el sábado mando un mensaje, muy pesadito lo sentí hasta falta de respeto, mejor me quede callada, eso hablábamos en consejo de Directores, hoy prometí enviarle de nuevo los estudiantes para hacer de nuevo el recorrido con los señores para saber porque no llegaron, ella está convocando para mañana a las 4 de la tarde a la Escuela, hoy por la tarde va salir un perifoneo, citando a todas las personas iletradas que lleguen mañana a las cuatro de la tarde, quizás allí con los facilitadores y con ella se les pueda explicar y la





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



gente pueda entender y que ellos den los horarios que ellos creen que puedan recibir las clases, porque con esta gente hay que tener bastante paciencia y ella se desespera, yo entiendo porque quiere entregar resultados, yo sé que la Profesora Bertha la ha apoyado, los Profesores también, todo mundo la hemos apoyado, pero ella como que exige más y más, quisiera que las cosas se hicieran como ella dice, yo les informé a ustedes, porque sé que se le ha apoyado en todo, la Alcaldía Municipal a la hora que quiere la van a traer y la van a dejar.

-Lesli Salgado, todo lo que ella solicita la Alcaldía la apoya

-El Alcalde, y hasta ayer el Ministro firmo el convenio con la AMHON, porque yo le pregunté que como estábamos con el convenio de los cubanos porque nosotros las municipalidades estábamos haciendo erogaciones y no hemos visto el convenio, me respondió a eso vengo a firmarlo.

-Keyby del Carmen López, nosotros somos el único Centro Educativo de media y nos están bombardeando mandado un montón de cosas a la vez, no es que se quiera evadir el trabajo, pero hay maestros que trabajan en el Kínder y en la nocturna, habría que decirle a ella que vayan los adultos a recibir las clases en la noche, porque en la misma escuela se pueden dar las clases de la jornada nocturna, no podemos obligar a la misma gente que este en todo.

-El Alcalde, es bien difícil que una persona de 60 años que estuvo toda su vida iletrada y llevarlo a estar tantas horas sentado, la mentalidad de ellos es que dicen de que le va servir, hay que comprender, no sé si en Cantarranas están trabajando bien.

-Bertha Lidia Ponce, están unos cuatro, no es que hay un montón, lo que hay que hacer es halar la gente que quiere, pero ella lo que quiere, es que los docentes que hicieron el censo vayan otra vez a visitar esas casas y se apunten para aprender, yo mande un oficio y no lo obedecieron, no se hizo ese trabajo.

-Keyby del Carmen López, igual les pueden ir a dar las clases a la casa, porque les da pena salir a la calle, la mayoría de gente quiere que a sus casas les vayan a enseñar.

9.-ASUNTOS VARIOS

-Lesli Salgado, ahorita nos va salir un poquito alto la ayuda con medicamentos, la situación esta tan difícil que la mayoría de gente o compra su comida o su medicamento, nosotros estamos en una situación un poco difícil, porque da pesar, hay gente con alta presión, con diabetes que dice que no puede comprar su medicamento, muchas veces no hay en el Centro de Salud, no queda de otra que





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



ayudarles con un porcentaje y hay gente que dice que no les ajusta con lo que se les da porque hay un medicamento que es caro, a mi sinceramente me da mucho pesar no poder apoyar con medicamento, ahorita el Alcalde consiguió bastante meformina la gente usa de 850 que es la que usan aquí en la Villa, no digamos para la presión, es exagerado la gente que padece de la presión.

-El Alcalde, en educación y salud es donde más invertimos, me estaba diciendo Jaime en la mañana que de aquí a septiembre vamos a necesitar ampliaciones porque les vamos pagar a los maestros de computación de las aldeas.

-Lesli Salgado, por ejemplo, a inicio de clases dimos útiles.

El Alcalde, yo le decía a Lesli que les apoyara con unos quinientos lempiras porque aquellas listas eran inmensas, nosotros hemos analizado que en otros años que la gente está trabajando es cuando menos piden, pero ahorita no, fue todo lo contrario, tenemos que estarle comprando medicamento al centro de salud de la Mesa el Pedregal, compramos veintidós mil lempiras mensuales en medicamento.

-Mayra Lizeth Bonilla, otra vez gracias, yo sé que la afluencia de Guarumas hasta yo me decepcione porque yo le decía a Leslita, que no mire todo Guarumas allí y les avise a todos vénganse todos desde el más joven hasta el más viejito y no vi afluencia, me imagino que el Alcalde más decepcionado como mi persona, porque yo esperaba que todo Guarumas iba estar allí, aunque fuera a ver, que iban estar alegres por ese proyecto porque es bastante caro y que fuimos privilegiados y honrados gracias a Dios y estamos dándole Gracias a Janio también a ustedes porque como Corporación apoyamos ese proyecto.

-Carlos Roberto Carlos Torres, solo agradecerles compañeros el Centro Educativo tiene la impresora, igual el docente, el muchacho maneja al 100% la informática, estuve con él y es Licenciado en Educación Media, pero maneja también lo de informática.

También me preguntaban los de la Sabana por las huellas, que parece que les incremento de presupuesto a ellos y están disponibles aportar un día de trabajo por cada vivienda y algunos albañiles van a trabajar, me planteaban que están pensativos porque se acerca el invierno.

-El Alcalde, Las Telefonías celulares, en el caso de Villa Visión, vamos hacer un convenio con ellos para que le den Internet a todos los centros educativos, necesito la lista Bertha de todos los Centros Educativos, vamos incluir al Centro de Salud también, ya tenemos un borrador del convenio porque queremos aprovechar que todos los centros educativos tengan internet.

-Juan Ramón Ponce, les mande un video en grupo donde que aparte que no han soltado donde tiene cercado Salomón Sevilla, quemaron también.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, citamos al dueño que vive en Olancho y con el definimos el área, el problema no son ellos, sino que este señor Salomón, él ya sabe cuál es la línea, lo citamos, Salomón se aprovecha porque quiere cobrar, hablamos con él y le dijimos que íbamos hablar con el dueño para que este claro que allí no es de él, estamos esperando si venia esta semana porque la vez pasada nos reunimos con él.

-Juan Ramón Salgado, no es prohibido quemar cerquita del rio.

-El Alcalde, claro que si

-Juan Ramón Salgado, pero el quemo, quemaron los sauces pequeños.

-Yannela Isabel Rivera, dándole seguimiento a lo que estaba diciendo Monchito con respeto a Guarumas y al Coyolito, ayer estuve hablando con Teto dice que necesita Guardabosques.

-El alcalde, ya le dije a Teto que necesitamos investigar los nombres de las personas que hicieron una rosa y quemaron para comenzar aplicar la Ley porque es demasiado, la gente solo así es que entiende, ningún año habíamos tenido tanto problemas como este año.

- Olvin Samuel Rosales, yo anduve en la quema que había de la Mesa al Coyolito y eso es alguien que lo hace premeditadamente porque no tiene lógica que haya agarrado fuego así por así, es alguien que en vez de chapear le metió fuego.

-Yannela Isabel Rivera, dicen que desde donde está la Antena hasta donde el Gringo no hay quien este cuidando, también en Guarumas no hay quien cuide.

El Alcalde, en Guarumas, les tengo paradas las ayudas a unos padres de familia, porque Teto fue apagar fuego a las once de la mañana, que peligroso se puede quemar porque el sol esta fuertísimo, a él lo han capacitado y sabe las mejores horas es la mañana y la noche, yo le digo deja que se vaya quemando, pero no te expongamos, miraron a Teto apagando fuego y nadie quiso ayudarlo, más bien le decían que era Teto que estaba metiendo fuego, pero les dije que no querían colaborar, tampoco yo iba colaborar con ellos, no podemos estar premiando a la gente que busca destruir.

-Olvin Samuel Rosales, ya que esta la Profe Bertha y Profe Keyby que son de educación, sería bueno sensibilizar y educar a los maestros y niños para que nos apoyen en ese sentido.

-El Alcalde, el tema de concientización tiene que ser en las aldeas

-Bertha Lidia Ponce, ese tema le toca al ICF, le toca a Denis Salgado, lo digo porque Gerardo mi esposo lo ha hecho en Cantarranas y los niños se ponen bien motivados.

El Alcalde, digamos a Denis que entremos con una capacitación en las aldeas





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- Yannela Isabel Rivera, otra cosa que me dijo Teto que la doble del carro esta mala y es bueno que este en buen estado.*
- El Alcalde, voy hablar con Espinal para mandar a repararla*
- Doris Lorena Salgado, Janio tenemos un problema con la calle de la Mesa, quieren que se le eche valastre otra vez porque viene ya invierno dicen.*
- El Alcalde, si vamos a valastrear todas esas calles.*
- Keyby del Carmen López, lo que siempre dice Monchito que hoy se le olvido lo de los túmulos de Nuevo Progreso.*
- Juan Ramón Salgado, no lo he olvidado es que ya me cansé.*
- El Alcalde, saben cuánto gastamos en todos esos túmulos de esas calles, cuarenta mil lempiras, ahorita viene un fondo Departamental para los Diputados, presionemos a los Diputados de ustedes yo a los míos que solo son dos, Don Mauricio y Crista yo ya tengo adelantado con ellos son 196 millones para los diputados de Francisco Morazán.*
- Bertha Lidia Ponce ¿cuándo se empezará con la pavimentación de la calle principal de Nuevo Progreso, esa calle está presupuestada, podríamos invertir el dinero en otra cosa, Janio usted le hablo al muchacho que nos dijo que nos iba donar sillas.*
- El Alcalde, le he estado hablando y siempre dice que me espere*
- Keyby del Carmen López, el primer lote de sillas lo entregaron a otros Centros educativos.*
- El Alcalde, bueno compañeros gracias A Dios terminamos el vado, al final se fundió el viernes la última parte, esta semana solo están haciendo los bordillos, el proyecto al final el costo salió alto y eso que el mero día la porqueriza nos mandaron 20 trabajadores, la sandillera nos mandó doce, el Ingenio nos mandó una excavadora, todas las Empresas ese día nos llegaron apoyar, aparte de eso la azucarera nos estuvo apoyando en la primera etapa con unas ciento veinte horas de excavación que eso es carísimo, me está diciendo Jaime que está haciendo los pagos todavía que se deben de Guarumas y que todavía no ha terminado de pagar y que no sabe si el presupuesto le va ajustar que de repente vamos a tener que hacer una ampliación porque para eso habíamos dejado seiscientos creo , de repente vamos a necesitar ampliación en eso de Guarumas, no tengo el dato porque ahorita está trabajando la Unidad Técnica de cuanto fue la inversión al final, cualquier cosa les voy a pasar la información y de donde vamos a sacar la otra parte para poder pagar lo que hace falta.*
- Estamos con los proyectos pequeños que es lo de la Escuela 10 de septiembre, la*





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



del Pedregal, en el Kínder San Francisco están trabajando con el tanque del agua, lo otro que vamos iniciar es el embaulado de la calle del parquecito de Cocagua, le vamos entrar a los túmulos de la calle de Hondutel hacia el Colegio, también es de poner rótulos de Zona Escolar, estamos con el proyecto de Electrificación de Agua Tibia.

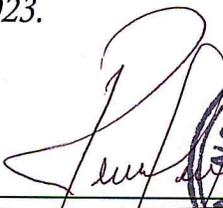
-Juan Ramón Salgado, otra petición que hice es de unas lámparas por donde los Trejo para abajo.

-El Alcalde, vamos a llamar a Lenin

10.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 4:10 P.M. firman: Janio Rolando Borjas Ochoa. Lesli Concepción Salgado. Keyby del Carmen López M. Juan Ramón Salgado H. Carlos Roberto Torres V Doris Lorena Salgado M. Bertha Lidia Ponce Bonilla. Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales G. Yannela Isabel Rivera V. Y Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 05 días del mes de mayo del 2023.



Reina Elizabeth López
Secretaria Municipal